Escuela: C.E.N.S TOMAS ALVA EDISON

Docente: GARAY VALERIA

ROMAN GISELA

Año: 1° 1° - 1° 2° - 1° 3°

Turno: VESPERTINO

Área curricular: FORMACION CIUDADANA

Contenido: PROCESO DE SOCIALIZACIÓN. ÁMBITOS DE SOCIALIZACIÓN: LA FAMILIA, ESCUELA, TRABAJO.

Actividades:

De la lectura del material bibliográfico responde las siguientes preguntas:

1) ¿Quiénes reciben y contienen a un ser humano desde su nacimiento?
2) ¿Cuál es el ámbito de socialización primaria y secundaria de las personas? Establezca y mencione diferencias entre ambos.
3) Busque en diarios y/o revistas tipos de grupos primarios y tipos de grupos secundarios. Péguelos en su cuaderno.
4) Piense y dé ejemplos de normas que debe cumplir en su familia y en la sociedad en general frente a la pandemia por la cual nos vemos afectados.

EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN

El ser humano no nace dotado de pautas culturales, sino que va incorporándolas a lo largo de toda su vida a través del proceso de socialización. La cultura es aprendida, directa o indirectamente, en la interacción social. Primero son los padres y otros familiares, es decir, el entorno más cercano, luego los maestros y después los diferentes grupos sociales los que van insertando al individuo dentro de la sociedad y van haciendo que internalice la cultura propia. El proceso de aprendizaje se extiende a lo largo de toda la vida. Uno puede adquirir cultura leyendo un libro o interactuando directamente con los otros. La cultura, por lo tanto, también es compartida, porque al hacerla suya, el individuo participa de ella con los demás y cuenta con la posibilidad de modificarla y enriquecerla.

En el proceso de socialización, las personas van asimilando los valores y las normas de la sociedad de la que participan. Los valores son principios y creencias a partir de los cuales se juzgan las cosas y las acciones humanas, identificándolas, por ejemplo, como buenas o malas; son criterios de preferencia que orientan nuestras elecciones. Debido a ellos, podés decir que coincidís con determinada forma de pensar, o que elegís cierta manera de actuar. Si para una persona es un valor primordial la libertad, actuará en consecuencia con su pensamiento y no estará de acuerdo con ver limitada su posibilidad de expresión o se negará a restringir la libertad de expresión de otras personas. En cambio, alguien cuyo valor máximo sea el orden es probable que supedite la libertad de las personas al cumplimiento del objetivo de vivir en una sociedad en la que prevalezca el respeto por las normas, sin posibilidad de reflexión o crítica ante ellas.

Los valores son el fundamento de las actitudes y las normas, ya que estas últimas son la expresión de los valores que las personas han seleccionado como primordiales. Puede tratarse de normas concretas (es decir, el conjunto de prescripciones de carácter obligatorio y general derivadas del uso o las costumbres de una sociedad en particular, como de señales viales) o normas abstractas, es decir, prescripciones generales que surgen de principios éticos universales, como no matar.

Socialización primaria y socialización secundaria

El primer contacto que un individuo tiene con la sociedad es la familia, entendida como la más sencilla de las sociedades humanas. Allí se generan sus primeros aprendizajes, entre los que se pueden mencionar las normas construidas dentro de cada grupo familiar. Estos primeros aprendizajes que les permitirán a los sujetos desempeñarse y formar parte de la sociedad más amplia en la que está inserta su familia, constituyen la socialización primaria. A partir de que el individuo toma contacto con otros grupos e instituciones distintas de su familia, comienza la socialización secundaria. En la escuela, el club, con tus amigos, aprendés reglas, códigos, formas de expresarte y normas que seguramente son distintas entre sí y también diferentes de las que adquiriste dentro de tu grupo familiar, pero posiblemente, sin esta primera socialización no te hubiera resultado sencillo entender estas nuevas pautas de convivencia y apropiarte de ellas.

ÁMBITOS DE SOCIALIZACIÓN

Desde el nacimiento, los seres humanos forman parte de una institución: la familia. Un rasgo característico de toda institución es su permanencia en el tiempo. La institución familir ha experimentado numerosos cambios a lo largo de la historia; en Occidente, estos ocurrieron especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XX. Un ejemplo es el cambio en el rol de las mujeres: unas pocas décadas atrás, su papel era el de amas de casa y madres de familia, pero los cambios económicos producidos en la sociedad ocasionaron no sólo su salida laboral, sino también su profesionalización. Esta situación generó una readaptación de los roles de todos los integrantes de la familia y, como consecuencia de ello, la reconfiguración de las normas que la regían anteriormente.

Algunos de los cambios ocurridos en la sociedad trajeron aparejado que la familia actual haya dejado de cumplir muchas funciones que antes le correspondían, delegándolas en otras instituciones.

Antes del surgimiento de la industria, la familia era una unidad de producción económica: existían familias de artesanos, de artistas, de comerciantes... Estas familias, además de encargarse de la primera socialización de los nuevos integrantes, también permitían que estos se pusieran en contacto con la vida de los adultos y el mundo del trabajo, en el que aprendían el oficio que sería su sustento económico. Pero a partir de la Revolución Industrial, a fines del siglo XVIII, su función específica, al menos en Occidente, se fue limitando a la satisfacción de las necesidades de sus miembros y a su contención afectiva.

Para cumplir con su objetivo primordial, que es educar y formar a los miembros de la sociedad, la escuela debe establecer normas que la regulen, relacionadas con la organización del tiempo y el espacio, con el establecimiento de límites en los modos de interactuar con los otros, respecto de la autoridad de los docentes y los directivos; además, tiene que determinar un sistema de advertencias y sanciones, cristalizado en los antiguos reglamentos de disciplina.

El establecimiento de normas hace posible no sólo la resolución de conflictos personales, sino también una mejor utilización de los espacios compartidos.

Pero esas normas pautadas hace décadas atrás han sufrido, frecuentemente, modificaciones debido a los cambios que se han producido en la sociedad. Es por ello que en muchas instituciones se ha dado paso a un nuevo modelo llamado "acuerdo de convivencia", el cual ha pasado a reemplazar el reglamento de disciplina tradicional. Estos acuerdos normativos son construidos con el objetivo de reforzar aspectos centrales de los vínculos, como la comunicación, el ejercicio de la autoridad, la resolución de conflictos y la identificación de los alumnos con los objetivos específicos de la escuela.

Director: Rolando Carrion